

4/

En veinte y siete dias del mes de Noviembre de mil ochocientos diez y nueve años, habiendo llegado al Paraje nombrado Mamuel utapi, donde tiene su Tolderia el Casique Lienan, distante de la Capital de Buenos Ayres, de ciento ochenta, a doscientas leguas, rumbo al Oes Sud Oeste, estando presentes los Casiques de la Nacion Branquela, nombrados, Carripilon, Lienan, Payllarin, Quimchan, Millaanamon, Humiguan, Millaan, Nequelche, Neyquan, Payllanan, Naupai, Quinten, Huilipan, Flaxio, Pedro, Lorenzo Recuentos y Nicolas Quintana; me peirona en medio del Circulo q. tenian formado, asviado del Segundo D.ⁿ Santiago Lacasa, y de los Lenguaraires Florencio Gutierrez, y Man. Pilquelen; y habiendome dicho, q. medio de estas q. expusiere el objeto, y fin con q. me habia conducido a aquel punto; les signifiqué, que era enviado q. el Gobierno Sup.^{mo} de estas Prov.^{as} al intento de hacer paz, amistad y union perpetua, con la Nacion Branquela; y en prueba de ello, les hice entender, q. medio de los Interpretes, el contenido de la Proclama, q. V. E. les dirija; y enterados de ella, el Casique Carripilon, comisionado q. aquel Congreso,

para que hablare á nombre de todo él, dijo: que todos de un acuerdo, y de buen corazón estaban poseidos de los mismos sentimientos de paz, y union; y que me encargaban lo hiciere así entender al Supremo Gobierno. En seguida les signifiqué, que en prueba de la amistad, y union con Buenos Ayres, no debian dar entrada en su País, á los Españoles Europeos, como á nuestros Capitanes enemigos, q.^l trataban de esclavizarnos; á lo que respondió Carripilon, que comprehendian las minas de los Maturrangos, que sabian eran nuestros tiranos, á quienes jamas protegerian; y en este estado, tomando la palabra el Canique Payllarin, dijo; que ya les tenia significado anteriormente á sus compañeros, q.^l si los Maturrangos volbian á mandar el País, habian de poner á los Indios en terminos de comer pasto; y q.^l así, debian siempre estar con el Gobierno de Buenos Ayres, q.^l era de Americanos, como ellos, en lo q.^l todos convienen, con demostraciones de gozo y alegría.

Al mismo objeto de mantener la amistad, propuse; q.^l no debian dar oido, á las persuasiones q.^l les hicieren los Indios Chilenos sus amigos, sobre abrigar á los Europeos Españoles, q.^l andaban entre ellos dispersos, y mucho menos permitirles, q.^l pasaren p.^l sus territorios á invadir nuestras Fronteras. Aquí contentó el Comisionado Carripilon, q.^l ya habian repulsado las proposiciones q.^l p.^l Charques les habian hecho los Chilenos sobre el particular, y q.^l estuviesen Leguas, de que no los admitirian en sus tierras, aunque el Canique Quimreleu los admitia, pero q.^l ellos se encargaban de desengañarlos.

Propuse en tercero lugar; q.^l para que esta amis-

11

dad fuere solida, el Gobierno Supremo se comprometeria a
dar providencias, p.^a que algunos ladrones, o malhecho-
res de los nuestros, no les robaren, ni perjudicaren en sus
haciendas; y que esto mismo les exigia en nombre del
Gobierno, pues teniamos repetidas experiencias, de robos,
que los Indios hacen en las Estancias de nuestras Fron-
teras. Carripilon contesto; q.^e los Cariques jamas con-
sentian en los robos, y que los Ladrones eran Indios de
ellos, q.^e a ocultar de ellos robaban las Fronteras, y q.^e asi,
convenian en que el Gobierno Sup.^{mo} diere orden q.^e que se
les periguiera hasta matarlos; a lo que repuse, que
nuestro Gobierno nunca entraria en hacer justicia q.^e
si solo, y que lo mas acertado seria, que ellos los aprehen-
dieran, y remittieren para castigarlos y escarmentarlos. †

a la
vuelta
de
los
puertos

Oyo Ultimamente propuse, q.^e para estrechar la Amis-
tad y union, con vendria sacar las Guardias; a lo que
respondieron, que de ante mano ya habian convenido
que se pudiesen nuestras Fronteras, de la Banda Ori-
ental del Salado. Replique, que no habiendo aguadas
competentes al Oriente del Salado, jamas podria alli
verificarse Poblacion, y que era de necesidad que esta
se hiciere al Oeste, a distancia de dos o quatro leguas
de los Margenes del Rio Salado. Sobre este punto discutieron los
Cariques largo rato, y al fin convinieron en que se ade-
lantaren las Guardias de Lujan, Salto y Proxas, al Oeste
del Salado, con tal que en ellas solo se pudiese
la Fortaleza, y algunas Pulperias para
comerciar con los Indios, a quienes se les
habia de auxiliar con cabalgaduras y
carne. Con lo que se concluyo la Sesion,

quedando los Caniques muy satisfechos, no
menos que la guerra suma de Indios q. asis-
tieron a aquel acto. — Mamuel Itapi. Pro. ut
Supra

Feliciano Ant. Chucana

Santiago Sacava

† Proque lo b.º q. a conseq.ª de la amistad, y union q. se
ocurraba de pactar, en ningun tiempo, y por ning.º motivo
debia la Nacion Tangueta auxiliar, ni protejer a los Mon-
toneros, q. como enemigos al orden, se haviam subtraido
a la obediencia, y subordinaf.ª a nro go.º, y q. por lo
tanto no debian sostener aquellos Rebeldes, y ni contribuir
a q. el gobierno los castigase como merecian: en lo q.
conviniere a los Indios, prometiendo no traerles, vende-
ni Cavalgadas, ni permitirles existir en sus tierras =